



1854  
ms

el ochavientos cinco años  
 de la Capital de los S. S. de  
 que han concurrido en  
 los hechos siguientes  
 Gerónimo Sanchez, D. N.  
 D. Juan José Díaz y D.  
 Juan P. Mariano Ferrer  
 del S. Gobernador de la  
 acuerdo de la Junta de  
 las de las corrientes por  
 el Ayuntamiento que se ha  
 establecido en esta

lle

villa y su renovación provisional en las perso-  
 nas que del mismo aparecen, y que se tiene por  
 labor de estas diligencias en cuyo visto acor-  
 daron su cumplimiento, y en virtud de lo acordado  
 entre los presentes otro que cesase que D. Geró-  
 nimo Sanchez, se dio por cesado, y los demas en  
 continuación de sus cargos, son los bastaron  
 de ellos que hace el undecado oficio, en cuya